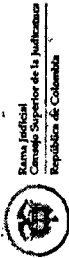


AUTOS DICTADOS POR ESTE DESPACHO Y QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO

ESTADO CIVIL No. 023

Rad. No.	Clase Proc.	Demandante / Peticionario	Demandado / Citado	Fecha Auto	Observaciones	C/no No.	Fol.
2015-00398	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Disney Bohórquez Niño	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
2015-00399	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Jaime Valderrama Bustos	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
2015-00400	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Fernando López Cardozo	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
2015-00401	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Deiner Medina Manjarrez	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
2015-00402	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Alexi Morales Mazabel	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
2015-00403	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Oliverio Santos Robayo	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
2015-00405	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Jhon Fredy Castañeda	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
2015-00406	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Nelson Fernando Sánchez	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
Ejec-00410	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Leonardo Cristancho Bedoya	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META

HOJA No. 2.

Rad. No.	Clase Proc.	Demandante / Peticionario	Demandado / Citado	Fecha Auto	Observaciones	C/no No.	Fol.
2015-0012	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Mima Yulier Brand - Otro	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
2015-00414	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Luz Nelly Hoyos Ortega -otro	Abr.03/2024	Decreta Medidas Cautelares	1	---
2023-00039	Ejec. Sing.	Banco Agrario	Carlos Quintero Cedefio	Abr.03/2024	Corrige error cometido en auto	1	---

Fijado el presente **ESTADO**,
Por **UN (1) DÍA** (art. 295 C.G.P.)
Fecha: abril 05 de 2024
Hora: 07:30. a.m.

Secretaría

NOTA: Estado fijado en cartelera del Juzgado, toda vez que, ha sido imposible subir a la plataforma, por presentarse problemas con la conectividad de internet, siendo imposible fijarlo electrónicamente. Esta situación ha sido comunicada a las diferentes áreas de sistemas de la Rama Judicial, pero no solucionan nada.